

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos y gastos de combustible, formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires) Dr. Hernán Gustavo Bernasconi, a su favor y del señor Secretario Penal Dr. Roberto Schlagel, con motivo de haberse trasladado -ambos- a las localidades de San Clemente, Gral. Lavalle y San Bernardo, José C. Paz y Villa Gesell, en las causas Nros. 623, 645 y 678, respectivamente; autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a los citados magistrado y funcionario la suma equivalente a viáticos por el término de tres días y medio (3 y 1/2) conforme las planillas de fs. 1/6 y el importe que surge de los comprobantes obrantes a fs. 7/8.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO